

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARÍA

A despacho del señor juez, un primer requerimiento a los abogados que no han venido a notificarse de la designación. Se deja constancia que la abogada PAOLA ANDREA MEJIA RAMIREZ, ya ha dado respuesta no aceptando la designación porque ya no vive en la ciudad de Palmira. Queda para proveer.

Palmira (V), 15 de febrero de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.179
PALMIRA V, QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
RADICACION No. 2019-00263-00

Visto el informe de secretaria que precede, y verificado el mismo, el juzgado

RESUELVE

1- REQUERIR por primera vez a los abogados NANCY MAVENKA ACEVEDO HERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.782.806 y T.P No. 176.218 del C.S de la Judicatura, y el abogado ALEJANDRO RESTREPO ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.113.664.726 y T.P. 308.830, para que comparezcan a tomar posesión del cargo como curador ad-litem de los demandados señores LUZ NELLY PULGARIN VIDAL y JUAN CAMILO ORTIZ JARAMILLO. en el presente proceso ejecutivo. Para tal efecto, se le concede **el término de cinco (5) días**, so pena de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 50 del C. General del Proceso.

El juez,

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 017 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 23 de febrero de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a398f1218a0b85fb206942c7b1307ee8e700f0de0f4a1ed200b6ec4a4ece6c7b**

Documento generado en 22/02/2021 01:07:26 PM